

Bogotá, D. C., Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

223

Señor (a):

WILLIAM ANTONIO NIÑO FERRERA**Documento de Identificación Extranjero No. 14680142****Dirección: Calle 19 No. 16 - 20**

Ciudad

Asunto: Citación audiencia proceso verbal abreviado

Cordial saludo.

Atentamente le comunico que mediante auto del **22 de Febrero de 2024** de la Inspección Distrital de Policía de Descongestión - D70, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **WILLIAM ANTONIO NIÑO FERRERA**, mayor de edad, identificado con **Documento de Identificación Extranjero No. 14680142**, por realizar presuntamente un comportamiento contrario a la convivencia, contenido en artículo 27 numeral 6, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016 que dispone: "**Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad: Numeral 6: Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.**"

En consecuencia, me permito **citarlo** para llevar a cabo la audiencia pública con el objeto de exponer sus argumentos y pruebas que estime convenientes en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa y para resolver de fondo, conforme al artículo 233 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará en la **Calle 11 No. 8 -17, primer piso - módulo 27, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá**, lugar del Despacho de esta Inspección de Policía:

Expediente Registro Nacional Medidas Correctivas: 11-001-6-2021-3071**Expediente Secretaría Distrital de Gobierno: 2021643490100129E****Fecha audiencia: 07 de marzo de 2024****Hora audiencia: 09:30:00 a. m.**

Se informa que, en caso de no comparecencia a la audiencia pública, ésta se suspenderá por un término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia.

Luego de la suspensión, la audiencia será reanudada para lo cual se fija la siguiente fecha:

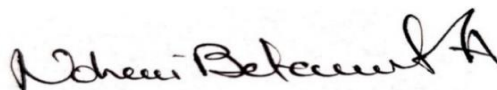
Fecha audiencia: 14 de marzo de 2024**Hora audiencia: 03:50:00 p. m**

Teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas, la suscrita Inspectora le informa que si prefiere puede comparecer de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: diana.bonilla@gobiernobogota.gov.co por lo menos un (1) día antes del inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo y/o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

La presente citación se publica por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

**NOHEMI LUCIA BETANCOURT APONTE**
INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN -70

Proyectó: Diana Bonilla- Auxiliar Administrativo

Revisó: Nohemi Betancourt Aponte- Inspectora D.70